



BASES DE LA PROMOCIÓN

COMPRESORIANO

El Centro Comercial e Industrial de Soriano con el auspicio de la Intendencia de Soriano realizan la promoción COMPRESORIANO con el objetivo de fomentar el consumo en los comercios del departamento.

1. DURACIÓN

La presente promoción tiene una duración de 6 meses iniciando el 1 de julio del 2021 y finalizando el 30 de diciembre de 2021.

2. PARTICIPACIÓN

Participan personas mayores de 18 años que presenten tickets de compras (de cualquier valor) realizadas en comercios del departamento de Soriano. Participan las compras realizadas al contado, débito o crédito. Los tickets de compra deben corresponder al mes en curso.

Cada 10 tickets, de diferentes comercios, obtiene un cupón para participar del sorteo mensual.

Para participar del sorteo debe presentar los tickets en las oficinas del Centro Comercial e Industrial de Soriano (Rodó 645, Mercedes) de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Los funcionarios y directivos del Centro Comercial no pueden participar de la presente promoción ni sus familiares directos.

3. PREMIOS

Se sortearán mensualmente 5 órdenes de compra valor \$4000 para gastar en comercios socios del Centro Comercial e Industrial de Soriano.

4. SORTEOS

Los sorteos se realizarán el último día hábil de cada mes.

5. DIFUSIÓN

Esta promoción es difundida en las Redes Sociales y medios de comunicación por parte del Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Intendencia de Soriano.



6. BASES

El sólo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.centrocomercialsoriano.com, sin perjuicio de otros medios que el Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Intendencia de Soriano dispongan a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.